

**Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal**

Convocatoria 93 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de jefa/e de sistemas de información y computación de alto rendimiento, debido al crecimiento en complejidad de los Sistemas de Información corporativos de la Fundación y a las crecientes necesidades de infraestructuras de computación de alto rendimiento derivados de la creación de la Unidad de Medicina de Precisión y el arranque de varios proyectos europeos Big Data.

**Plaza ofertada:** Jefa/e de sistemas de información y computación de alto rendimiento.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

**Requisitos imprescindibles:**

1. Ingeniería Informática o grado equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

**Méritos (de 0 a 12 puntos):**

1. Máster universitario de Bioinformática (si se posee 2 puntos).
2. Experiencia laboral como administrador de sistemas de la información en empresas del Sector Público en el sector sanitario (1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia acreditada en la administración de entornos de alto rendimiento (1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Valoración de la entrevista personal (0-2 puntos).
5. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

**Funciones a desempeñar:**

Administración y mantenimiento de las infraestructuras del CPD (Centro de Proceso de Datos) y de red del edificio INCLIVA.

Supervisión del trabajo del personal perteneciente a la Unidad de Bioinformática/Informática.

Participación y/o asesoramiento en la selección de personal especializado.

Planificación y dimensionamiento de nuevas soluciones informáticas necesarias para cubrir las necesidades de la empresa y de sus usuarios:

- Aplicaciones y servicios corporativos de la fundación.
- Proyectos de investigación (principalmente áreas de bioinformática, big data y bioestadística)

Elaboración de pliegos técnicos relativos a adquisición de servicios y productos informáticos, así como participación en el dimensionamiento de los acuerdos marcos a los que se adhiera la fundación. Integración horizontal de los sistemas de información, evitando que se conviertan en una isla tecnológica al margen del resto de la fundación.

Planificación y racionalización del acceso a la infraestructura de alto rendimiento de INCLIVA que permita una explotación coordinada de la misma por parte de los diversos equipos de investigación.

Supervisión y colaboración en la implementación y desarrollo de los diversos proyectos informáticos y de investigación (áreas de bioinformática, big data y bioestadística)

Diseño y mantenimiento de políticas de seguridad, backups y planes de contingencia.

Cooperación en el diseño de planes de formación en materia de tecnologías de la información y supervisar su implementación.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Director Económico: D. Vicente de Juan.
- Jefa Sección RRHH: D<sup>a</sup>. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde la publicación de la convocatoria hasta el 29 de noviembre de 2018 (inclusive).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 15 de noviembre de 2018.